

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1232 ESTUDIOS MAJUSA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALGARSUR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas con carácter universal, de las entidades Estudios Majusa, S.L. (Sociedad Absorbente) y Algarsur, S.L. (Sociedad Absorbida) aprobaron por unanimidad, el pasado 3 de marzo de 2022, la fusión por absorción de la entidad Algarsur, S.L. por parte de la mercantil Estudios Majusa, S.L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y del informe de auditoría, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 28 de marzo de 2022.- La Administradora Única de entidades Estudios Majusa, S.L. Algarsur, S.L., Doña Susana García Lara.

ID: A220011710-1